



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”
66/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, proceda a implementar en nuestra ciudad, las denominadas "aplicaciones móviles", como una medida más para aumentar la información disponible, actualizada y en tiempo real, que se le puede ofrecer al vecino, para que a través de su celular u otro aparato móvil con acceso a internet, tenga la posibilidad de elegir la mejor opción que optimice su tiempo para realizar actividades culturales, deportivas, traslados u otras que se estimen importantes.

ARTÍCULO 2º.- Con las "aplicaciones móviles", seguimos proponiendo que Ushuaia sea una ciudad actualizada y moderna que brinde soluciones a través del uso de tecnologías más participativas e inclusivas.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 341 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/10/2012

mi

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA